21 de Febrero, 2023

Dictan tres meses de prisión preventiva acusados extorsionar comerciante en San Juan.



Los imputados se hicieron pasar por personal de la ADESS para despojar a la propietaria de un colmado de RD\$ 720,720.00.

Las Matas de Farfán, San Juan. - La jueza de la Oficina Judicial de Atención Permanente del distrito judicial de Las Matas de Farfán dictó tres meses de prisión preventiva en contra de los nombrados César Augusto De La cruz Ramírez, alias Jairo y Gustavo Montero Amador, acusados de extorsionar con más de 720 mil pesos a la señora Santa Clara Virgen Montero, propietaria de un establecimiento comercial afiliado a la Red de Abastecimiento Social.



Según consta en la solicitud de medida de coerción interpuesta por la fiscal Diana Ramírez Hernández, quien subió al estrado en compañía de la barra de abogados representantes de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), el imputado De La Cruz Ramírez se hizo pasar por personal de la ADESS comunicándole a la comerciante que su cuenta de banco había recibido una transferencia de RD\$ 720,720.00 por error y que ese dinero debía ser devuelto a la institución depositante, a través de él, por lo que la supuesta víctima procedió a retirar el dinero, el cual le entregó al supuesto infractor luego de este firmarle un papel como recibo.

César De La Cruz fue detenido a la salida de la entidad bancaria ubicada en el municipio el Cercado, donde recibió el dinero en efectivo de manos de la supuesta afectada y al ser entrevistado por los agentes del Departamento de Investigación de Crímenes de Alta Tecnología (DICAT), así como por el coronel encargado del departamento de Seguridad de la ADESS, este dijo que entregaría el monto recibido a Montero Amador, quien fue apresado en los alrededores del play de béisbol Hermanos Suárez, en el municipio San Juan de la Maguana.

A los dos individuos sindicados como los autores de la estafa a la comerciante afiliada a la RAS les fueron ocupados dos carros, marca Honda Civic, color blanco y un Toyota Tomos, color gris, dentro del cual encontraron tres tarjetas Progresando con Solidaridad; elementos que junto al papel manuscrito con la firma de uno de los acusados fueron acogidos por la jueza para la imposición de la medida de coerción.